

Guayaquil, 06 de Abril del 2018

Señores.  
**AIZ S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2017

#### **AMBITO GENERAL**

La compañía está construyendo viviendas en el proyecto Mi Lote, a favor de Aiz S.A., los cuales corresponde a 78 casa adjudicadas y 98 casas de subasta siendo un total de 176 soluciones habitacionales de una y dos plantas.

En el año 2017 Aiz S.A. fue contratado para construir 60 viviendas en Sambocity el cual fueron entregados de acuerdo a las fechas establecidas. La empresa se encuentra en estado operativo. Se ha procedido a realizar los pagos correspondientes a obligaciones mensuales y anuales con el Servicio de Rentas Internas, y la respectiva presentación de estados financieros en la Superintendencia de Compañías

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la adopción de las Normas NIIFs en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución N.- 08.g.ds.010 de la Superintendencia de Compañías.

Se espera para el siguiente ejercicio económico realizar las gestiones necesarias para desarrollar actividades productivas para cuyo objetivo fue creada la compañía.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



**HECTOR ANTONIO PATIÑO NAVARRETE**  
**GERENTE GENERAL**  
**AIZ S.A.**